SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE **Folios**: 3 **Anexos:** 0
Proc. # 5396393 **Radicado #** 2022EE57900 **Fecha**: 2022-03-17
Tercero: 900126860-4 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP
Dep.: SUBDIRECCION DE ECOURBANISMO Y GESTION AMBIENTAL EMPRESARIAL
Tipo Doc.: Oficio de salida **Clase Doc.:** Salida

Bogotá DC

LUZ AMANDA CAMACHO SÁNCHEZ
Directora Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP
Avenida Caracas # 53 -80

Referencia: Solicitud delegación para participar en la Mesa de residuos peligrosos de la comisión intersectorial para la protección, la sostenibilidad y la salud ambiental del distrito CAPITAL – CIPSSA.

Cordial saludo.

La Mesa Distrital de Residuos Peligrosos de la Comisión Intersectorial para la Protección, la Sostenibilidad y la Salud Ambiental del Distrito Capital – CIPSSA, tiene por objeto articular acciones entre las entidades de la administración distrital con el fin de prevenir y minimizar la generación de los residuos peligrosos, garantizando su manejo de forma ambientalmente segura, hacia la protección de la salud y del ambiente en el marco de los principios, objetivos y estrategias definidas para la planeación y gestión ambiental en el Distrito Capital.

Dentro de las funciones de la Mesa Distrital de Residuos Peligrosos se establecen las siguientes actividades:

1. Coordinar la implementación y el seguimiento a nivel distrital del Plan de gestión Integral de Residuos Peligrosos, según los criterios de la Resolución 1754 de 2011 o las demás que la modifiquen o sustituyan.
2. Promover procesos de gestión del conocimiento, a través de sensibilización, capacitación, comunicación, entre otros en temas que involucran los residuos peligrosos en el Distrito Capital.
3. Articular su gestión respecto de las demás instancias que conforman el Sistema de Coordinación Distrital.
4. Presentar un informe semestral y anual de la gestión de la mesa a la Comisión Intersectorial para la Protección, Sostenibilidad y la Salud Ambiental del Distrito Capital. – CIPSSA.

Teniendo en cuenta la importancia del objeto y funciones de la mesa, es importante garantizar que cada una de las instituciones y entidades que hacen parte de ella, dispongan de por lo menos un profesional para que desde sus conocimientos y

obligaciones contractuales, aporten en las diversas temáticas que compone la mesa Distrital de Residuos Peligrosos de la Comisión Intersectorial para la Protección, la Sostenibilidad y la Salud Ambiental del Distrito Capital – CIPSSA.

Cordialmente agradezco confirmar a esta secretaría técnica los profesionales que deberán integrar la mesa para dinamizar las actividades del plan de acción del 2022 – 2024.

Cordialmente,



ALEJANDRO GOMEZ CUBILLOS
SUBDIRECCION DE ECOURBANISMO Y
GESTION AMBIENTAL EMPRESARIAL

Anexo 1.Reglamento interno de la Mesa Distrital de Residuos Peligrosos – CIPSSA

Elaboró:				
FRANCISCO JAVIER ERASO BUSTOS	CPS:	CONTRATO 20220221 DE 2022	FECHA EJECUCION:	08/03/2022
Revisó:				
FRANCISCO JAVIER ERASO BUSTOS	CPS:	CONTRATO 20220221 DE 2022	FECHA EJECUCION:	16/03/2022
ALEJANDRO GOMEZ CUBILLOS	CPS:	CONTRATO 20221031 DE 2022	FECHA EJECUCION:	16/03/2022
FRANCISCO JAVIER ERASO BUSTOS	CPS:	CONTRATO 20220221 DE 2022	FECHA EJECUCION:	08/03/2022
FRANCISCO JAVIER ERASO BUSTOS	CPS:	CONTRATO 20220221 DE 2022	FECHA EJECUCION:	17/03/2022
ALEJANDRO GOMEZ CUBILLOS	CPS:	CONTRATO 20221031 DE 2022	FECHA EJECUCION:	17/03/2022

Aprobó:
Firmó:

ALEJANDRO GOMEZ CUBILLOS	CPS:	CONTRATO 20221031 DE 2022	FECHA EJECUCION:	17/03/2022

BOGOTA